

ORDENANZA N° 2.928:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.-Declárase de Interés Municipal el “**Curso de Dibujo y pintura en la Escuela Primaria**”, que durante los días 5, 6, 12 y 13 de Noviembre de 1998 se dictará en la Biblioteca “Marcelino Reyes”, el cual es organizado por la Dirección de Cultura Municipal y auspiciado por el Consejo Provincial de Educación.-

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de La Ciudad de La Rioja , a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

t.v.